

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

**MAT.: INGRESA LICENCIA MÉDICA DEL FUNCIONARIO
DON ROBINSON PERALTA DIAZ.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01464/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 17 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- 1.-El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.-Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de su Resolución N° 323 de fecha 23 de Mayo del 2013. Resolución N° 178 de fecha 16 de Abril del 2014 y Circular N° 15.700 del 16 de Marzo del 2012.
- 4.-La Resolución N° 018 de 2017 y la circular N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República.
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09.12.2024, que declara como Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña González, para el período 2024-2028.
- 6.-Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 22 de Abril del 2026, que Delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a la Administradora Municipal, Doña Fernanda Araya Osorio.
- 7.-Decreto Alcaldicio N° 1.217, de fecha 11 de Junio del 2026, que designa subrogancias para los cargos titulares de las direcciones municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Licencia Médica presentada por el funcionario Municipal **Don Matías Rebolledo Peña**.

DECRETO

- 1.- Ingrése Licencia Medica de la funcionaria Municipal que se indica:

Nombre	RUT	N° Licencia Médica	Fecha Emisión	Fecha inicio	Días de licencia	Fecha de término
Matías Rebolledo Peña Contrata, Profesional Grado 12°		3-129571690-4	14.07.2026	14.07.2026	07	20.07.2026

- 2.- Anótese, comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en la plataforma Web de la Contraloría General de la República denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Licencia Matias Rebolledo	Digital	Ver		

FAO/LCM

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22010423&hash=23636>